

Modelo de informe sobre la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

y el

Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas

Respecto de la República Oriental del Uruguay, período 2014-2015

- Los informes nacionales son el recurso principal para evaluar las iniciativas encaminadas a aplicar el Programa de Acción.
- En 2008, los Estados solicitaron una mayor homogeneidad en los criterios de presentación de informes.
- El presente modelo de informe, concebido para combinar la sencillez de cara al usuario con un mayor valor analítico, que fue acogido con beneplácito por los Estados Miembros en 2010.
- Se ajusta fielmente al Programa de Acción y al Instrumento internacional de localización.
- Es posible que no todas las esferas sean aplicables o prioritarias en todos los Estados. Por tanto, no existen respuestas correctas o incorrectas.
- A partir de ese momento, bastaría con actualizar las secciones pertinentes cada dos años.
- Las personas de contacto designadas oficialmente o las misiones permanentes de los Estados Miembros son las únicas que pueden presentar un informe nacional.
- El modelo de informe se puede descargar. Si fuera necesario, se pueden guardar e imprimir borradores a efectos de su aprobación interna antes del envío.

Sección 1: Centros de contacto

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>En curso</i>
Organismo de coordinación nacional				
Programa de Acción, II.4	<p>1. ¿Ha establecido su país un organismo de coordinación nacional u otro órgano encargado de la orientación normativa, investigación y supervisión de las actividades encaminadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos?</p> <p>[Si no, vaya a 2]</p> <p>a) Nombre del organismo: Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional.</p> <p>b) Dirección: Avda. De Las Instrucciones 1925, Montevideo, Uruguay.</p> <p>c) Datos de contacto:</p> <p>i) Persona de contacto: Señor Director General Coronel Hugo Rebollo</p> <p>ii) Número(s) de teléfono: +598 2354 0326/27</p> <p>ii) Correo electrónico: sma@ejercito.mil.uy</p>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centro de contacto nacional				
Programa de Acción, II.5, 24	<p>2. ¿Dispone su país de un centro de contacto nacional que sirva de enlace en lo relativo a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas?</p> <p>[Si no, vaya a 2.3]</p> <p>2.1 Datos:</p> <p>a) Nombre: Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional.</p> <p>b) Organismo u órgano: Registro Nacional de Armas</p> <p>c) Dirección: Avda. De Las Instrucciones 1925, Montevideo, Uruguay.</p> <p>d) Número(s) de teléfono: +598 2354 0326/27</p> <p>e) Correo electrónico: armassma@ejercito.mil.uy</p>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumento internacional de localización, 25	<p>2.2 ¿Se encarga también el centro señalado en la pregunta anterior de intercambiar información y servir de enlace en lo relativo al Instrumento internacional de localización?</p>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumento internacional de localización, 25	<p>2.3 Si la respuesta a la pregunta 2.2 es negativa, ¿dispone su país de un centro nacional de contacto encargado de intercambiar información y servir de enlace en todo lo relativo al Instrumento internacional de localización?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>En curso</i>
----------------	-----------------	-----------	-----------	---------------------

2.3.1 Datos:

- a) Nombre:
 - b) Organismo u órgano:
 - c) Dirección:
 - d) Número(s) de teléfono:

 - e) Correo electrónico:
-

Sección 2: Fabricación

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos		
	3. ¿Se fabrica algún tipo de arma pequeña o arma ligera en su país? [Si no, vaya a 4]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.2	3.1 ¿Dispone su país de leyes, reglamentos y / o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la producción de armas pequeñas y armas ligeras? [Si no, vaya a 3.2]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.1 Sírvase enumerar las leyes, los reglamentos y / o los procedimientos administrativos que regulan la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en su país. Decreto Ley 10.415, Decreto Ley 15.688 artículo 35, Ley 17.300, Decreto 195/995, Ley 19.247.		
	3.1.2 ¿Concede su país licencias para la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.3	3.1.3 ¿Está tipificada como delito en su país la fabricación ilegal de armas pequeñas y armas ligeras?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Marcaje de fábrica		
Programa de Acción, II.7; Instrumento internacional de localización, 8a	3.2 ¿Exige su país que se marquen las armas pequeñas y las armas ligeras en el momento de su fabricación? [Si no, vaya a 3.3]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumento internacional de localización, 8a	3.2.1 ¿Qué información se incluye en el marcaje? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Nombre del fabricante	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) País de fabricación	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Número de serie	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Año de fabricación	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Tipo y modelo de arma	<input checked="" type="checkbox"/>	
	f) Calibre	<input checked="" type="checkbox"/>	
	g) Otros datos: Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	
	[Si es otro, por favor explique]		
Instrumento internacional	3.2.2 ¿Qué parte de las armas pequeñas y las armas ligeras se marca? La partes esenciales: cañón, corredera o empuñadora.		

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
de localización, 10	3.2.3 ¿Existen excepciones a la obligación de marcar las armas pequeñas y las armas ligeras en el momento de su fabricación? 3.2.3.1 Si es así, indique cuáles.	<input type="checkbox"/>	X
Registro por parte de los fabricantes			
Programa de Acción, II.9; Instrumento internacional de localización, 11	3.3 ¿Exige su país que los fabricantes lleven registros de sus actividades? [Si no, vaya a 3.4]	X	<input type="checkbox"/>
	3.3.1 ¿Qué información se debe registrar? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras fabricadas	X	
	b) Tipo o modelo de armas pequeñas y armas ligeras fabricadas	X	
	c) Marcas que se han aplicado a las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	d) Transacciones (p. ej., ventas de armas pequeñas y armas ligeras fabricadas y marcadas)	X	
	e) Otros datos: Contratos realizados para las ventas de las armas. [Si es otro, por favor explique]	X	
Instrumento internacional de localización, 12a	3.3.2 ¿Cuánto tiempo se exige que se mantengan los registros?		
	a) Por tiempo indefinido	X	
	b) 30 años	<input type="checkbox"/>	
	c) Otro plazo: [Si es otro, por favor explique]	<input type="checkbox"/>	
Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa			
Programa de Acción, II.6	3.4 ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en la fabricación ilegal de armas pequeñas y armas ligeras (p. ej., su enjuiciamiento)?	X	<input type="checkbox"/>
	3.4.1 Sírvase proporcionar información al respecto. Enjuiciamiento y prisión de personas que realizaron actividades de tráfico ilícito de armas hacia el exterior del país, luego de adquirirlas lícitamente dentro del país.		
Asistencia internacional			
Programa de Acción, III.6	4. ¿Desea su país solicitar asistencia para la elaboración de leyes y reglamentos o procedimientos administrativos relativo a la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras?	X	<input type="checkbox"/>

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	[Si no, vaya a 5]		
	4.1 ¿Que tipo de asistencia necesita?		
	Asistencia técnica, normativa modelo, talleres de implementación de las normas internacionales, asistencia financiera para aplicar las disposiciones internacionales.		
	4.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	X	<input type="checkbox"/>

Sección 3: Transferencias internacionales

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos			
Programa de Acción, II.2, 12	5. ¿Dispone su país de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de armas pequeñas y armas ligeras? [Si no, vaya a 6] 5.1 Sírvase enumerar las leyes, los reglamentos o los procedimientos administrativos que se aplican para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de armas pequeñas y armas ligeras. Decreto Ley 10.415, Decreto 2605/943, Decreto Ley 15.688 artículo 35, Ley 17.300, Decreto 195/995, Decreto 114/998, Ley 19.247.	X	<input type="checkbox"/>
Licencias y autorizaciones			
Programa de Acción, II.11	5.2 ¿Se exige a las personas o entidades que transfieren armas pequeñas y armas ligeras una licencia u otra forma de autorización para transferir dichas armas desde su país o a su país?	X	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.3	5.3 ¿Está tipificado como delito en su país el comercio de armas ligeras y armas pequeñas sin licencia o autorización, o el comercio de esos tipos de armas en contravención de lo dispuesto en la licencia o autorización?	X	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.11	5.4 ¿Qué tipo de documentación exige su país antes de autorizar la exportación de armas pequeñas y armas ligeras a otro país? a) Certificado del usuario final del país importador [Si no, vaya a 5.4b] i) ¿Qué elementos contiene el certificado del usuario final utilizado en su país? (Seleccione las opciones correspondientes)	X	<input type="checkbox"/>
	1) Descripción detallada (tipo, cantidad, características) de las armas pequeñas y las armas ligeras o de la tecnología conexas	X	
	2) Número de contrato o referencia y fecha del pedido	X	
	3) País de destino final	X	
	4) Descripción del uso final de las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	5) Datos del exportador (nombre, dirección y razón social)	X	
	6) Información del usuario final (nombre, cargo, dirección completa y firma de su puño y letra)	X	
	7) Información sobre otras partes interesadas en la transacción	X	
	8) Certificación de la autenticidad del usuario final expedida por las autoridades gubernamentales competentes	X	

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	9) Fecha de emisión	X	
	10) Otros datos: Fecha de vigencia de los permisos. [Si es otro, por favor explique]	X	
	b) Otro tipo de documentación sobre el usuario final: Traducción y legalización de los documentos que presenta.		
Programa de Acción, II.12	5.5 ¿Se encarga su país de verificar o autenticar los certificados del usuario final u otra documentación sobre el usuario final? [Si no, vaya a 5.6]	X	<input type="checkbox"/>
	5.5.1 Sírvase proporcionar información al respecto. Se toma contacto con las autoridades emisoras cuando surgen dudas de la autenticidad de los documentos presentados.		
	5.6 ¿Ha adoptado su país medidas para prevenir la falsificación o el uso indebido de los certificados del usuario final u otra documentación sobre el usuario final?	X	<input type="checkbox"/>
	5.6.1 Sírvase proporcionar información al respecto. Se extremen los controles. Se ingresa a páginas web y sitios oficiales para chequear logos y distintivos oficiales, así como direcciones, nombres de personas autorizadas, etc.		
	Controles posteriores a la entrega		
	5.7 En relación con las exportaciones, ¿exige su país un certificado de verificación de la entrega para confirmar que las armas pequeñas y las armas ligeras han llegado al usuario final previsto o al importador previsto en el Estado importador?	<input type="checkbox"/>	X
	5.8 Después de la exportación, ¿se encarga su país de verificar o autenticar los certificados de verificación de la entrega presentados?	<input type="checkbox"/>	X

Fuentes	Pregunta	Sí	No
	5.8.1 Sírvese proporcionar información al respecto.		
	5.9 En relación con las importaciones, ¿permite su país que el Estado exportador realice controles físicos en el punto de entrega?	<input type="checkbox"/>	X
	Marcaje de importación		
Instrumento internacional de localización, 8b	5.10 ¿Exige su país que se marquen las armas pequeñas y las armas ligeras importadas en el momento de su importación? [Si no, vaya a 5.11]	X	<input type="checkbox"/>
	5.10.1 ¿Quién se encarga de marcar las armas pequeñas y las armas ligeras? Deben venir marcadas de fábrica. Si no fuera así, se marcan en el país por la autoridad de control antes de salida al mercado.		
Instrumento internacional de localización, 8b	5.10.2 ¿Qué información se incluye en la marcación de las importaciones? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) País de importación	X	
	b) Año de importación	X	
	c) Otros datos: Identificación del importador y sigla del país importador, en el caso de Uruguay es "UY" [Si es otro, por favor explique]	X	
Instrumento internacional de localización, 8b	5.10.3 ¿Existen excepciones a la obligación de marcar las armas pequeñas y las armas ligeras importadas?	<input type="checkbox"/>	X
	5.10.3.1 En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.		
Instrumento internacional de localización, 8b	5.10.4 Si las armas pequeñas y las armas ligeras importadas por su país no presentan una marca <i>única</i> en el momento de la entrega, ¿exige su país que se les aplique dicha marca?	X	<input type="checkbox"/>
	5.10.4.1 Sírvese proporcionar información al respecto. Swe deben completar las marcas con todos los datos como se indicara anteriormente.		
	Registro		
Programa de Acción, II.9; Instrumento internacional de localización, 12	5.11 ¿Exige su país a los exportadores y a los importadores de armas pequeñas y armas ligeras que mantengan registros de sus actividades? [Si no, vaya a 5.12]	X	<input type="checkbox"/>

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	5.11.1 ¿Qué información se debe incluir en el registro? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras objeto de comercio	X	
	b) Tipo o modelo de armas pequeñas y armas ligeras objeto de comercio	X	
	c) Marcas que aparecen en las armas pequeñas y las armas ligeras transferidas	X	
	d) Transacciones	X	
	i) Identidad del comprador y el vendedor	X	
	ii) País en que se efectuará la entrega o la adquisición de las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	iii) Fecha de entrega	X	
	e) Otros datos: Los que correspondan al caso concreto no comprendidos en la lista anterior.	X	
	[Si es otro, por favor explique]		
Instrumento internacional de localización, 12b	5.11.2 ¿Cuánto tiempo deben mantenerse los registros relativos a las transferencias?		
	a) Por tiempo indefinido	X	
	b) 30 años	<input type="checkbox"/>	
	c) Otros plazos:	<input type="checkbox"/>	
	[Si es otro, por favor explique]		
	Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa		
Programa de Acción, II.6	5.12 ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras (p. ej., su enjuiciamiento)?	X	<input type="checkbox"/>
	5.12.1 Sírvase proporcionar información al respecto. Denuncia, y posterior enjuiciamiento con prisión a personas físicas por realizar actividades de tráfico ilícito de armas hacia el exterior, luego de haber adquirido lícitamente las armas dentro del país.		
	Asistencia internacional		
Programa de Acción, III.6	6. ¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de armas pequeñas y armas ligeras?	X	<input type="checkbox"/>
	[Si no, vaya a 7]		
	6.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Colaboración con reglamentación modelo, talleres de inserción de los funcionarios públicos de control, participación en reuniones y seminarios (costear gastos).		
	6.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	X	<input type="checkbox"/>

Sección 4: Intermediación

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
	Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos		
Programa de Acción, II.14	7. ¿Dispone su país de leyes, reglamentos y/ o procedimientos administrativos adecuados para regular las actividades de los intermediarios en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras? [Si no, vaya a 8]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	7.1 Enumere las leyes o los procedimientos administrativos de su país que regulan las actividades de los intermediarios en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras.		
	Hay procedimientos de control, pero no se adecúan totalmente a la normativa internacional sugerida		
	7.2 ¿Exige su país el registro de los intermediarios en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7.3 ¿Exige su país una licencia, un permiso u otro tipo de autorización para cada actividad de intermediación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GGE Report para 44	7.4 ¿Regula su país las actividades directamente relacionadas con la intermediación de armas ligeras y armas pequeñas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7.4.1 En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de las siguientes actividades están reguladas. (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Actuar como intermediario o agente en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras		<input checked="" type="checkbox"/>
	b) Ofrecer asistencia técnica		<input type="checkbox"/>
	c) Actividades de capacitación		<input type="checkbox"/>
	d) Actividades de transporte		<input checked="" type="checkbox"/>

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	e) Expedición de carga	X	
	f) Almacenamiento	X	
	g) Financiación	<input type="checkbox"/>	
	h) Actividades aseguradoras	<input type="checkbox"/>	
	i) Servicios de mantenimiento	<input type="checkbox"/>	
	j) Servicios de seguridad	<input type="checkbox"/>	
	k) Otras actividades: [Si es otro, por favor explique]	<input type="checkbox"/>	
Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa			
	7.5 ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en actividades ilícitas de intermediación (p. ej., su enjuiciamiento)?	<input type="checkbox"/>	X
	7.5.1 Sírvase proporcionar información al respecto:		
Asistencia internacional			
Programa de Acción, III.6	8. ¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para regular la intermediación de armas pequeñas y armas ligeras? [Si no, vaya a 10]	X	<input type="checkbox"/>
	8.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Colaboración con reglamentación modelo, talleres de inserción de los funcionarios públicos de control, participación en reuniones y seminarios (costear gastos).		
	8.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	<input type="checkbox"/>	X

Sección 5: Gestión de las existencias

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos			
Programa de Acción, II.17	9. ¿Dispone su país de normas y procedimientos en relación con la gestión y la seguridad de las armas pequeñas y las armas ligeras en poder de las fuerzas armadas, la policía y todo otro órgano autorizado para tener esas armas? [Si no, vaya a 10]	X	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.17	9.1 En caso afirmativo, ¿cuáles de las siguientes disposiciones están incluidas en esas normas y procedimientos? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Locales apropiados para el almacenamiento	X	
	b) Medidas de seguridad física	X	
	c) Control del acceso a los arsenales	X	
	d) Gestión de existencias y control contable	X	
	e) Capacitación del personal	X	
	f) Seguridad, contabilización y control de las armas pequeñas y las armas ligeras en poder de las unidades operacionales o el personal autorizado o transportadas por ellos	X	
	g) Procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida	X	
	h) Otras disposiciones: [Si es otro, por favor explique]		<input type="checkbox"/>
Excedentes			
Programa de Acción, II.18	9.2 Cuando se identifican excedentes de armas, ¿qué medidas adopta el país en relación con esos excedentes? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Se declaran oficialmente como excedentes	X	
	b) Se retiran del servicio	X	
	c) Se registran por tipo, lote, partida y número de serie	X	
	d) Se almacenan por separado	X	
	e) Otras medidas: Se procede a su destrucción cuando no se le puede dar otros usos. [Si es otro, por favor explique]	X	
Programa de Acción, II.18	9.3 ¿Cuáles de los siguientes métodos se utilizan para deshacerse de los excedentes? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Destrucción	X	

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	b) Venta a otro Estado	<input type="checkbox"/>	
	c) Donación a otro Estado	<input type="checkbox"/>	
	d) Transferencia a otro organismo oficial	<input type="checkbox"/>	
	e) Venta a civiles	<input type="checkbox"/>	
	f) Venta o transferencia a personas jurídicas (p. ej., museos, empresas de seguridad privadas, etc.)	<input type="checkbox"/>	
	g) Otros métodos: [Si es otro, por favor explique]	<input type="checkbox"/>	
	Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa		
Programa de Acción, II.19	9.4 ¿Ha destruido su país durante el período sobre el que se informa algún excedente de armas? [Si no, vaya a 10]	X	<input type="checkbox"/>
	9.4.1 ¿Cuántas armas pequeñas y armas ligeras se destruyeron? Aproximadamente 3000.		
	9.4.2 Sírvase señalar cualquier otra observación sobre las actividades de destrucción que se llevaron a cabo. Se incluyeron armas provenientes de incautaciones de las autoridades, de entregadas voluntariamente para destrucción y materiales excedentes de las fuerzas de seguridad.		
	Asistencia internacional		
Programa de Acción, II.29; III.6	10. ¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de normas y procedimientos relativo a la gestión de existencias? [Si no, vaya a 11]	X	<input type="checkbox"/>
	10.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Colaboración con reglamentación modelo, talleres de capacitación de los funcionarios públicos de control, costear gastos de instalaciones y medidas de seguridad.		

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	10.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	X	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, III.6; 14	11. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad relativa a la destrucción de las armas? [Si no, vaya a 12]	X	<input type="checkbox"/>
	11.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Colaboración con procedimientos de destrucción y costear gastos que dicha actividad genera.		
	11.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	X	<input type="checkbox"/>

Sección 6: Recogida

*Fuentes**Pregunta**Sí**No***Recogida**

12. ¿Ha recogido su país durante el período sobre el que se informa algún tipo de armas pequeñas y armas ligeras? X

[Si no, vaya a 13]

Se entiende por recogida, las campañas voluntarias de entregas de armas por parte de sus poseedores con destino destrucción.

12.1 ¿Cuántas armas pequeñas y armas ligeras se recogieron?

200

12.2 ¿Qué medidas se adoptaron en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras recogidas? (Seleccione las opciones correspondientes)

- a) Almacenamiento en condiciones seguras en espera de nuevas medidas
- b) Marcaje
- c) Inclusión en registros o inventarios
- d) Destrucción X
- e) Otras medidas:

[Si es otro, por favor explique]

Programa de
Acción, II.16

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	Asistencia internacional		
Programa de Acción, III.6	13. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad relativa a la confiscación y la expropiación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas? [Si no, vaya a 17]	X	<input type="checkbox"/>
	13.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Colaboración con procedimientos de confiscación y costear gastos que dicha actividad genera.		
	13.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	<input type="checkbox"/>	X

Sección 7: Marcaje y registro

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
Marcaje			
Instrumento internacional de localización, 8d	14. ¿Adopta su país medidas para asegurar que todas las armas pequeñas y las armas ligeras en poder de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado para su propio uso estén debidamente marcadas? [Si no, vaya a 15]	X	<input type="checkbox"/>
	14.1 Sírvase describir las marcas que se aplican a las armas en poder de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado.		
Instrumento internacional de localización, 8c	Escudo y sigla de la institución correspondiente. 14.2 Cuando se transfieren armas del Estado a civiles o a empresas privadas dentro de su territorio, ¿se marcan dichas armas para indicar que su país ha efectuado la transferencia?	X	<input type="checkbox"/>
Instrumento internacional de localización, 8e	15. ¿Alienta su país a los fabricantes de armas pequeñas y armas ligeras a elaborar medidas contra la supresión o la alteración de las marcas? 15.1 Sírvase proporcionar información al respecto. Se solicita a los fabricantes que se realicen las marcas de manera que se dificulte su alteración o supresión.	X	<input type="checkbox"/>
Registro			
Programa de Acción, II.9	16. ¿Dispone su país de normas y procedimientos en relación con el mantenimiento de registros de todas las armas pequeñas y las armas ligeras marcadas en su territorio? [Si no, vaya a 17]	X	<input type="checkbox"/>
	16.1 ¿Qué registros mantiene el Estado en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras? (p. ej., fabricación, intermediación, licencias concedidas para la importación y la exportación, ventas a otros Estados, armas ligeras y armas pequeñas en poder de organismos estatales, como las fuerzas armadas, etc.) Todas las opciones reseñadas en este apartado.		
Instrumento internacional de localización, 12a, b	16.2 ¿Cuánto tiempo conserva el Estado o el Gobierno estos registros? [Sírvase proporcionar información al respecto] Indefinido.		

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
Instrumento internacional de localización, 13	16.3 En el caso de que cesen en su actividad, ¿se exige a las empresas que operan con armas pequeñas y armas ligeras (p. ej., fabricación, importación, exportación, etc.) que entreguen todos los registros en su poder al Estado?	X	<input type="checkbox"/>
Asistencia internacional			
Programa de Acción, III.6; Instrumento internacional de localización, 27	17. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad en materia de registro? [Si no, vaya a 18]	X	<input type="checkbox"/>
	17.1 ¿Que tipo de asistencia necesita? Asistencia técnica, software y hardware. Capacitación a funcionarios.		
	17.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?	<input type="checkbox"/>	X

Sección 8: Localización internacional

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
----------------	-----------------	-----------	-----------

Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos

Programa de Acción, II.10; Instrumento internacional de localización, 14, 24	18. ¿Dispone su país de procedimientos de rastreo para localizar las armas pequeñas y las armas ligeras? [Si no, vaya a 19]	X	<input type="checkbox"/>
--	--	----------	--------------------------

Peticiones de rastreo

Instrumento internacional de localización, 25; 31a	18.1 ¿Qué organismo oficial se encarga de presentar una petición de rastreo a otro país? La autoridad nacional de control, Servicio de Material y Armamento. También órganos judiciales.		
--	---	--	--

Instrumento internacional de localización, 17	18.2 ¿Qué información aporta el organismo encargado en la petición de rastreo? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Circunstancias en que se encontraron las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	b) Razones por las que las armas pequeñas y las armas ligeras se consideran ilegales o ilícitas	X	
	c) Uso que se propone dar a la información solicitada	X	
	d) Cualquier marca que tengan las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	e) Tipo y calibre de las armas pequeñas y las armas ligeras	X	
	f) Otro tipo de información: Datos de las personas involucradas y de las rutas utilizadas.	X	
	[Si es otro, por favor explique]		

Cooperación con la INTERPOL

Programa de Acción, II.37; Instrumento internacional de localización, 33	19. ¿Ha colaborado su país durante el período sobre el que se informa con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)?	X	<input type="checkbox"/>
--	---	---	--------------------------

Asistencia internacional

Programa de Acción, II.36; III.6; Instrumento internacional de localización, 27	20. ¿Desea su país solicitar asistencia para la elaboración de procedimientos de rastreo de armas pequeñas y armas ligeras? [Si no, vaya a 21]	X	<input type="checkbox"/>
--	---	---	--------------------------

20.1 ¿Que tipo de asistencia necesita?

Capacitación técnica y profesional. Talleres, seminarios. Contactos con pares e instituciones competentes de otros países. Poder utilizar bases de datos internacionales disponibles, a nivel usuario y poder cargar datos.

20.2 ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia?

X

Programa de Acción, III.10; Instrumento	21. ¿Ha considerado su país la posibilidad de prestar asistencia para examinar tecnologías que contribuyan a mejorar el rastreo y la detección de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, así como medidas para facilitar la transferencia de esas	<input type="checkbox"/>	X
---	---	--------------------------	---

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
	internacional de tecnologías? localización, 28 [Si no, vaya a 22]		

21.1 Sírvase proporcionar información al respecto.

Sección 9: Cooperación y asistencia internacionales

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
	Asistencia solicitada/recibida/prestada		
Programa de Acción, III.3, 6	22. Durante el período sobre el que se informa, además de la asistencia solicitada o recibida que se menciona en las secciones 2 a 8 anteriores, ¿ha solicitado, recibido o prestado su país asistencia para la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización? [si no, vaya al final del formulario] 22.1 En caso afirmativo, ¿en qué esferas? (Seleccione las opciones correspondientes)	X	<input type="checkbox"/>
	a. Establecimiento o designación de un organismo nacional de coordinación o un centro de contacto nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	a) Naturaleza de la asistencia:		
	i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) Asistencia por parte de OEA en marcación de armas.		
	b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):		
	No cuantificable		
	c) Descripción de las actividades de asistencia:		
	Asistencia sobre la aplicación y uso de máquina de marcación de armas donada.		
	d) Duración de la asistencia prestada o recibida:		
	Permanente.		
	e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		
	Organización de los Estados Americanos (OEA)		
Programa de Acción, III.16	b. Programas de desarme, desmovilización y reintegración	<input type="checkbox"/>	X
	a) Naturaleza de la asistencia:		
	i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		

Fuentes	Pregunta	Si	No
	<ul style="list-style-type: none"> b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera): c) Descripción de las actividades de asistencia: d) Duración de la asistencia prestada o recibida: e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia: 		
Programa de Acción, III.6	<p>c. Actividades de fomento de la capacidad y formación en cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Naturaleza de la asistencia: <ul style="list-style-type: none"> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera): c) Descripción de las actividades de asistencia: d) Duración de la asistencia prestada o recibida: e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia: 	<input type="checkbox"/>	X
Programa de Acción, III.7	<p>d. Aplicación de la ley</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Naturaleza de la asistencia: <ul style="list-style-type: none"> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera): 	<input type="checkbox"/>	X

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
	<p>c) Descripción de las actividades de asistencia:</p> <p>d) Duración de la asistencia prestada o recibida:</p> <p>e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:</p>		
Programa de Acción, III.7	e. Cuestiones aduaneras y fronteras	<input type="checkbox"/>	X
	<p>a) Naturaleza de la asistencia:</p> <p> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p> <p> ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p> <p>b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):</p> <p>c) Descripción de las actividades de asistencia:</p> <p>d) Duración de la asistencia prestada o recibida:</p> <p>e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:</p>		
Programa de Acción, III.18	f. Investigaciones orientadas a la adopción de medidas	<input type="checkbox"/>	X
	<p>a) Naturaleza de la asistencia:</p> <p> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p> <p> ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p> <p>b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):</p> <p>c) Descripción de las actividades de asistencia:</p>		

Fuentes	Pregunta	Si	No
	d) Duración de la asistencia prestada o recibida:		
	e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		
	g Cuestiones relativas a los niños y los jóvenes	<input type="checkbox"/>	X
	a) Naturaleza de la asistencia:		
	i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):		
	c) Descripción de las actividades de asistencia:		
	d) Duración de la asistencia prestada o recibida:		
	e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		
	h. Actividades para sensibilizar a la opinión pública	<input type="checkbox"/>	X
	a) Naturaleza de la asistencia:		
	i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)		
	b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):		
	c) Descripción de las actividades de asistencia:		
	d) Duración de la asistencia prestada o recibida:		
	e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		

<i>Fuentes</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
Programa de Acción, III.15	i. Cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo	<input type="checkbox"/>	X
	a) Naturaleza de la asistencia: <ul style="list-style-type: none"> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera): c) Descripción de las actividades de asistencia: d) Duración de la asistencia prestada o recibida: e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		
	j. Otras esferas:	<input type="checkbox"/>	X
	Sírvase proporcionar información al respecto		
	a) Naturaleza de la asistencia: <ul style="list-style-type: none"> i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes) b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera) c) Descripción de las actividades de asistencia: d) Duración de la asistencia prestada o recibida: e) Estado(s) u organismo(s) que prestaron o recibieron asistencia:		

Sección 10: Información que deberán presentarse

Información sobre las prácticas nacionales de mercado

- 23. De conformidad con el párrafo 31 del Instrumento Internacional de Localización, los Estados proporcionarán al Secretario General la siguiente información, que actualizarán según proceda:

- a) Prácticas nacionales relacionadas con las marcas utilizadas para indicar el país de fabricación o el país importador, según proceda.

Sírvase cargar o adjuntar información adicional, por ejemplo, imágenes e ilustraciones, cuando sea necesario:

Sírvase señalar cualquier otra observación adicional sobre el Programa de Acción o el Instrumento internacional de localización, incluidas las dificultades y las oportunidades ligadas a su aplicación. [Sírvase proporcionar información al respecto]

El informe debe ser enviado a la Oficina de Asuntos de Desarme: conventionalarms-unoda@un.org. Cualquier documento pertinente puede adjuntarse o incluirse en el informe.